

La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias»

Fundador: F. GORDÓN ORDÁS

Año XVI

Núm. 806

Correspondencia y giros:

Santa Engracia, 100, 2.^o B. Madrid-5

Domingo, 5 de Junio de 1932

Franqueo

concertado

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín, que se publica todos los domingos, costando la suscripción anual a ambos periódicos 25 PESETAS, que deben abonarse por adelantado, esperando siempre a contarse las anualidades desde el mes de Enero.

Cuestiones generales

Aniversario.—30 de mayo de 1931. Día de júbilo para la Veterinaria española. Es la fecha en que, por decreto de la Presidencia del Gobierno de la República, se crea en el Ministerio de Fomento la Dirección General de Ganadería e Industrias Pecuarias.

Al día siguiente, la *Gaceta* publica el decreto insólito, por el que la Clase Veterinaria, preterida durante la monarquía, y aherrujada y escarneceda y hasta vilipendiada durante la dictadura, es elevada a primer plano y se la erige en rectora de la explotación ganadera.

La República ha hecho justicia.

30 de mayo de 1932. Primer aniversario del hecho sin precedente. Vísperas de la Asamblea extraordinaria, que la Asociación Nacional Veterinaria Española, ha organizado para conmemorar la fecha que va esculpida ya, con rasgos indelebles, en el corazón de todos los veterinarios. Fecha conmemorativa; día de fiesta y día, al mismo tiempo, de balance; de balance para las conciencias veterinarias, que han de medir la labor pasada y aquilar fuerzas y planes para el futuro.

En el haber, grandes partidas, ligadas a la organización, preñada de miles de dificultades puestas con las peores artes, por los que no supieron hacer otra cosa que medrar a costa de la ganadería, y llevan un año de añoranzas ante *el bien perdido*.

En el debe una partida incommensurable, la de la gratitud más que merecida de todos los veterinarios a dos hombres que son prestigio de la República, y por ende de España, don Alvaro de Albornoz y don Félix Gordón. Al primero, porque con su autoridad y su gran amor por la justicia, encarnó en su espíritu la concepción genial del político veterinario, a quien la Veterinaria española le debe todo, porque le debe la reivindicación de su propio prestigio.

El nombre de Félix Gordón, queda dicho. Por primera vez desde que va en mis manos la gerencia de este periódico, rompo el silencio forzado al que obliga su contextura de origen, pero aun a trueque de herir la sensibilidad exquisita del que nos enseñó a trabajar en silencio, permitámos en este día, aunque sólo sea en este día, hacer expresión del latido de los veterinarios españoles, que llega a mí por el contacto con ellos de todos los días, latido de gratitud, de

admiración y de cariño para él. Promesa fervorosa de que todos sabrán poner cuanto son en defensa de la obra ingente que se ha puesto en sus manos.

Ha pasado un año. La Asociación Nacional Veterinaria Española, de la que partieron tantas inquietudes, tan perseguida y atacada, por la amenaza que para la mezquindad y rastrería representaba la tortaleza de su espíritu, cuida con exquisito esmero la integridad y eficiencia del organismo de sus preocupaciones. Por eso, ante el símbolo de la fecha gloriosa, llama a todos sus asociados, para hacer en su honor una fiesta conmemorativa de amor y de trabajo, que mañana mismo va a comenzar y que durante unos días va a ser expresión en la capital de España, de la potencialidad de alma de nuestra profesión.

Una fiesta que será no sólo un éxito de concurrencia, una Asamblea más, será la Magna Asamblea, digna del hecho que la motiva, promesa firme, de contribuir con todo entusiasmo, al desarrollo de la misión que la Dirección General de Ganadería tiene decretada, y ejemplo vivo, de que la Veterinaria española es digna de la obra que la República le ha encomendado.

LA SEMANA VETERINARIA, como siempre, se suma íntegramente a este home-

Traslado a Madrid

El INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A. ha adquirido en propiedad el edificio núm. 29, provisional, de la calle ALCANTARA, junto al Paseo de Ronda, para sus Laboratorios de producción de sueros y vacunas.

DESDE PRIMEROS DE ABRIL quedó instalado el Laboratorio en dicho edificio, y ya pueden dirigirse los pedidos a estas señas indistintamente:

En Madrid: ALCÁNTARA, 29, provisional.

En Barcelona: VIA LAYETANA, 13, 1.^o

En Badajoz: SANTA LUCIA, 13, PRAL.

naje, en el que vibra su propio espíritu y saluda a todos los asambleistas, deseando que de su trabajo inteligente y entusiasta, se deriven conclusiones que, una vez más, sean honra de la Asociación Nacional Veterinaria Española.—
C. Ruiz Martínez.

Asociación Nacional

El premio Gallego.—Instituido por la A. N. V. E. un premio de 1.000 pesetas, destinado a mantener perenne el recuerdo del que fué uno de nuestros grandes prestigios científicos, el profesor Abelardo Gallego, y que al mismo tiempo sirva de estímulo en el campo de la investigación histopatológica Veterinaria, a la que tantos esfuerzos consagró el malogrado profesor, se abre un concurso entre estudiantes de Veterinaria para premiar el mejor trabajo de investigación sobre un tema de Histopatología Veterinaria, con arreglo a las bases siguientes:

1.^o Los concursantes deberán ser estudiantes de Veterinaria españoles, lo cual acreditarán mediante certificado expedido en la Escuela donde hagan sus estudios.

2.^a Habrán de presentar un trabajo de investigación, de carácter personal, y en él harán constar todas las circunstancias inherentes al laboratorio donde lo han llevado a cabo, técnicas empleadas y tiempo tardado en su ejecución.

3.^a El mérito del trabajo estará vinculado a la aportación nueva o rectificación de datos conocidos que ofrezca, aunque el tema haya merecido ya la atención de los investigadores.

4.^a Se advierte también la condición inexcusable de que el tema sea de carácter veterinario.

Los trabajos se remitirán al presidente de la Asociación, escritos a máquina, sin firmar, dentro de un sobre cerrado que llevará consignado un lema acompañados de otro sobre también con el mismo lema, en cuyo interior se hará constar, en una cuartilla, el nombre y apellidos del autor.

El plazo de presentación de los trabajos se abre desde el día de la fecha y se cierra el 31 de diciembre.

El Comité Central Directivo de la A. N. V. E. dará a conocer, oportunamente, el Tribunal que juzgará los trabajos.

Madrid, 30 de mayo de 1932.—El presidente, *Rafael González Álvarez*.

Los DISTOMAS, causantes de la DISTOMATOSIS HEPATICA, son muertos, destruidos y eliminados con las Cápsulas VITÁN, preparadas a base de antihelmínticos específicos, contra estos tremátodos tan perjudiciales.

Laboratorios I. E. T. - Cortes, 750 - BARCELONA

Aires de fuera

El sistema de las multas.—Estudiando la historia de las Cooperativas danesas, me llamaron no poco la atención las costumbres medievales de los aldeanos al reunirse en Comunidad, constituyendo los nacientes Ayuntamientos o *Bye* de aquéllos tiempos, «verdaderas Sociedades cooperativas» (Faber). Alrededor de un árbol, bajo la presidencia del regidor, con sus atributos del cuerno y el bastón de las tarjas, discutían sus asuntos, referentes a la cría de los ganados o a los campos que cultivaban; sujetándose, en todo momento, al Reglamento por ellos redactado para la buena marcha de la Comunidad. Entre sus artículos había uno que marcaba las multas que habrían de pagar en caso de riña, juramento, insulto, robo u otras faltas o delitos análogos. El total de las multas se destinaba a comidas y festejos, o, en caso preciso, a necesidades ineludibles del pueblo.

Y he aquí como tal sistema ha perdurado a través de los tiempos, se ha generalizado de tal manera, que hoy es uno de los medios más expeditivo para corregir las faltas o transgresiones, tanto oficiales como particulares, en toda Dinamarca.

Y de tal manera, es notable la eficacia de la multa, que constituye, a nuestro juicio, uno de los más poderosos recursos con que se cuenta para sostener la magnífica organización, no ya sólo en el campo cooperativo, sino en todos los aspectos de la vida nacional. Claro es que a ello contribuye fundamentalmente

la educación intensa y extensa del pueblo. Por algo puede vanagloriarse con tanta justicia de su cultura, esta tan grande nación, como pequeña de superficie; a tal punto, que, como por tantos es sabido, el analfabetismo prácticamente no existe.

Pero es que la educación ha ido preparando dignamente al ciudadano; el cual, de modo gradual, hasta su mayor edad, va dándose perfecta cuenta de sus deberes y derechos. Y así se forma el ciudadano consciente, que obedece como *autómata* a las leyes y ordenanzas prescritas, y se conforma con la multa si ha infringido alguna. Sabe que la multa es justa.

Ahora bien, lo anterior no obstará para que libremente el asociado o el ciudadano emita su voto para la elección de los dirigentes de la Sociedad a que pertenezca o del país; constituyéndose así los órganos sociales y políticos democráticamente por los sufragios de los que son «hombres» y no seres «más o menos disfrazados de hombres». Y así podemos, radiantes de júbilo, presenciar los avances de la nación hacia la izquierda.

Y volviendo a nuestro punto de partida, observamos que la obediencia automática a la ley, pagando la multa, depende, por tanto, de esto: que siendo «hombres» se conforman con la multa, porque está impuesta con arreglo a la

TELEFONO en Madrid: 58074

TELEFONO en Barcelona: 18663

TELEFONO en Badajoz: 226

Cuando usted desee dirigirse por teléfono al *Instituto Veterinario Nacional*, utilice estos números, BIEN ENTENDIDO que DESDE PRIMEROS DE ABRIL, el Laboratorio principal de producción quedó instalado en Madrid, ALCÁNTARA, 29, quedando en *Barcelona*, Vía Layetana, 13, un Depósito y Laboratorio de Análisis. En *Badajoz* sigue el Depósito y el Laboratorio de Análisis, instalados en Santa Lucía, 13, pral.

Ley, dictada por la voluntad de los que dignamente representan la de la nación: y, además, porque la multa corresponde, ni más ni menos, que a la falta cometida, y, por último, de que está en relación con su estado económico. Y sabe, por otra parte, que si luego reincide, lógicamente debe pagar mayor cantidad, y que, nueva reincidencia, deberá requerir en justicia medidas más rigurosas. Por estas razones, no recurrirá, generalmente, el inculpado, porque sabe, que *en justicia*, tiene el pleito perdido. La multa queda inexorablemente pagada; debiendo comenzar después el camino de la enmienda.

En suma, que las multas son *inconmunes*. Y lo son, porque son justas, en cuanto a la culpabilidad, grado de culpa y situación económica del inculpado.

Me decía un muy estimado compatriota, que reside desde hace muchos años en Copenhague, las siguientes o parecidas palabras: «Dejando a un lado la razón o sinrazón de los motivos por los que Romanones fué multado, un danés aquí, con el capital del conde, hubiera tenido que satisfacer una multa de algunos millones; pues lo que pagó fué una bagatela, considerando el dinero que ese aristócrata posee».

Haciendo aplicación de las anteriores ideas y hechos, a nuestra España querida, pensamos en la necesidad de que igualmente sean allí las multas *inconmunes*, y precisamente por las mismas razones y en las mismas condiciones. Serán los medios eficacísimos para arreglar muchos asuntos, al parecer irresolubles

casi y especialmente para algunos que tanto se rien ahora del pueblo español y de la República española, aunque tristemente lleven el título de españoles; los cuales han sido tan duchos antes en el *sistema de la trampa* (de la que quizás hablamos otro día). Para ellos, las multas, de este modo llevadas a feliz término, serán *como mano de santo*; que no sólo son justas, sino que se imponen en justa

Desinfectante "FENAL"

producto español elaborado por el *Instituto de productos desinfectantes*, con el concurso de la *Asociación Nacional Veterinaria Española*, es un desinfectante, germicida, microbicida, insecticida y antisárnico de primer orden, con mayor poder que el ácido fénico, según dictamen del *Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII*.

El **Fenal** ha sido declarado de utilidad pública por la Dirección general de Agricultura e incluido entre los desinfectantes del artículo 155 del Reglamento de epizootias.

Deben emplear **Fenal** todos los Veterinarios en las enfermedades de la piel y de las vías respiratorias, pues es el más microbicida y el más económico, ya que puede emplearse en solución del 1 al 2 por 100 y deben aconsejar a los agricultores y ganaderos que lo empleen en la desinfección de los establos, corrales y gallineros con preferencia a los demás productos similares.

Se sirve el **Fenal** en bidones de cuarto de kilo de un kilo y de cinco kilos, en latas de 20 litros y en barriles de 200 kilos. Difíjanse los pedidos de **Fenal**.

INSTITUTO DE PRODUCTOS DESINFEKTANTES
ELEJABARRI.—BILBAO

Ungüento Fenal especial e infalible, para la curación de la mamitis de la vaca y de toda clase de heridas.

Para conseguir la estabilización de la peseta, es menester difundir los productos nacionales.

Por tanto, todos los veterinarios deben recomendar el empleo del desinfectante **"FENAL"** (producto nacional).

relación con su capital; y, sobre todo, que son *inconmovibles*. Quizás, como hijos prodigos después, al verse convertidos en honrados menestrales (por su terquedad en el pago de multas), comiendo el pan con el sudor de sus frentes, bendigan satisfechos a su madre querida la gran España, que si es amante con todos sus hijos, con cuánto mayor motivo estrechará entre sus brazos a los arrepentidos que tanto pecaron contra ella....? Que así sea.—Moisés Calvo.—Copenhague, mayo de 1932.



Opiniones y comentarios

Facetas profesionales.—Uno de los aspectos actuales de la profesión Veterinaria, el más agradable de todos, el que satisface anhelos sentidos desde hace mucho tiempo y el que ningún colega deja de aplaudir, es el actual encumbramiento de la profesión, que logró salir del oívido—más bien desdén—en que siempre se la tuvo, y consiguió colocarse en plano más elevado, codeándose, al presente, con otras carreras facultativas de abolengo aristocrático, que parecía se desdoraban dando beligerancia a la nuestra.

Este salto brusco e insospechado, poco antes del advenimiento de la República, cuya realidad tangible cuesta trabajo digerir a algunos espíritus empequeñecidos, de intuiciones centripetas predominantes que les impide traspasar los límites del estrecho círculo en que se han movido, se ha logrado, merced a la

Madrid... Barcelona... Badajoz...

El *Instituto Veterinario Nacional S. A.* ha trasladado su Laboratorio de Barcelona a Madrid, calle

ALCANTARA, 29, provisional. - Teléfono 58074

sirviéndose desde él los pedidos que se hagan por correspondencia, telégrafo o teléfono.

En Barcelona ha quedado el Depósito y Laboratorio de Análisis donde antes estaba: VIA LAYETANA, 13, 1.^o. Teléfono 18663.

En Badajoz: SANTA LUCÍA, 13, PRAL. - Teléfono 226.

Los pedidos por telegrama o telefonema, como siempre: la población de destino y la palabra registrada

INSTITUTO

clara visión y esfuerzo inquebrantable de inteligencias selectas y firreas voluntades puestas al servicio de ese ideal.

Un esclarecido, cuento entusiasta veterinario, a quien no cito, porque todos conocéis, supo despertar la atención de los distintos sectores de la Cámara hacia una profesión hasta entonces injusta y equivocadamente menospreciada, demostrando de manera incontrovertible que el atraso ganadero y la consiguiente depauperación de tan importante riqueza española, eran debidos, principalmente, a ese equivocado menosprecio hacia la Veterinaria, a la que siempre habían mantenido alejada de la intervención oficial, en estas cuestiones de su exclusiva competencia.

A este respecto, decía yo allá por el año 1920, en un artículo que publicaron varios periódicos, que la más supina ignorancia en plácido consorcio con un soberano desdén, tanto arriba como abajo, eran causa del empobrecimiento de nuestra ganadería y consiguientemente de la nación. Y añadía: No se preocupan los de arriba de que los humildes puedan comer carne, su mesa está bien servida y eso les basta para vivir tranquilos.

Pues bien, esta primera faceta regular y constante, que a todo buen veterinario halaga y envanece, porque limpiamente delimita campos que antes no habíamos

pisado, en los que ahora entramos de lleno, puede mellarse y convertirse en sierra, bacerando ásperamente la organización Veterinaria, si los elementos integrantes—veterinarios en cualquier actuación—nos limitamos a contemplar extasiados la brillantez y perfección del trazado de las parcelas; o lo que es lo mismo, la ordenación de los servicios amplia y concienzudamente decretada por la Dirección General de Ganadería.

Para que esa segunda faceta no se presente, para que lo que sería una desdicha profesional, y más que profesional nacional, no ocurra, es preciso, de toda precisión, que los veterinarios pongan sus cinco sentidos y, sobre todo, su buena disposición de vencer en atender honrada y diligentemente a las obligaciones profesionales que les imponen los cargos, cuyos servicios eslabonados tienen fuerte argolla en la Dirección General de Ganadería, pero los mosquetones terminales de enganche, están en las Inspecciones municipales Veterinarias, actuando de mecánico para corregir desperfectos saviales, el provincial que actuará a guisa de llavero que los encadena al Centro. Es claro, que si los mosquetones fallan en este burdo pero gráfico simul a que recurro, el llavero puede caerse y fracasar. Si algún llavero se quebrara por sí mismo, la Dirección le arreglaría.

Quiero con esto decir que la labor a todos encomendada, si bien delicada y

CORTADILLO PARA HERRAJE



CALIDAD
SUPERIOR



PRECIOS
ECONOMICOS

Fabricado de chapa acerada, relaminada y recocida desde 5% de grueso y 20% de ancho en adelante, en tiras hasta 1m y en postas

JOSE ORMAZABAL Y CIA - BILBAO

ardua, no es, en manera alguna, insuperable, y se desarrollará con tanta mayor regularidad y éxito, cuanto más armónicas sean las aportaciones que a cada cual corresponden. Yo, por mi parte, nunca he laborado con mayor satisfacción ni menos cansancio; sin duda alentado por ferviente deseo de contribuir con mi insignificante esfuerzo, a consolidar la realidad en que se ha convertido, el ideal tantas veces soñado, haciendo honor a quien gallardamente lo defendió.

Coadyuvemos todos a la magna obra con todo entusiasmo y sin desalientos, que no se quiebre ningún eslabón ni engranaje, para que no haya necesidad de recomponerlo, y así llegaremos todos con la aportación que nos corresponda a dignificar la Clase y a fomentar y defender la riqueza que se nos confía, enalteciendo a la Veterinaria y a España.—Enrique Arceviegas Cerrada.

Notas zootécnicas

La cría mulatera.—A pesar de los progresos de la maquinaria agrícola y de la generalización de los motores mecánicos en los transportes, el motor de sangre es insustituible para determinados servicios del ejército y, especialmente, para el trabajo rudo de la tierra, en la mediana y pequeña propiedad de casi toda España.

En la agricultura española, se ha intentado la sustitución de la mula por el caballo, como animal de trabajo, a semejanza de lo ocurrido en otras naciones, y recientes están las polémicas sostenidas en la prensa, entre los miembros de la asociación contra el ganado híbrido y los patrocinadores del ganado mular.

Ello había originado, entre los ganaderos españoles, una desorientación de la que se aprovecharon naciones extranjeras de gran espíritu comercial, adquiriendo nuestros mejores asnos garañones, creando con ellos una riqueza mulatera, que ahora invade el mercado español, haciendo competencia ruinosa a la ganadería nacional.

Para la agricultura cerealista, que se desarrolla en un clima de temperaturas extremas, sin pastos, con trabajo constante para los animales de labor y con disponibilidades sólo para un régimen alimenticio seco, de preferencia al caballo, el motor de sangre es insustituible, es la mula.

Demuestra de que en España se utiliza el ganado mular en gran cantidad y que no producimos el suficiente, es el hecho de que todos los días se registran en la Dirección General de Ganadería numerosas solicitudes de importación de mulares de Francia, Argelia y América.

Los precios remuneradores que alcanza el ganado mular, constituyen un gran

Tres productos insustituibles

Después de haber acreditado sólidamente su *Resolutivo Rojo*, el farmacéutico D. Gonzalo F. Mata, ideó y compuso con su escrupulosidad característica otros tres específicos para Veterinaria: la **sericolina**, purgante inyectable; el **anticólico**, poderoso calmante y sedativo eficaz, y el **cicatrizante "Velox"**, antiséptico magnífico que permite la rápida cicatrización de toda clase de heridas dando así a la terapéutica veterinaria española tres productos insustituibles, por su garantía de composición, su facilidad de empleo y su acción siempre eficaz.

estímulo para intensificar la cría de híbridos, que el presente año y sucesivos correrá grave crisis, por haberse deshecho ganaderías enteras en Andalucía y Extremadura, ante la perturbación social que se ha introducido en sus campos.

A los ganaderos gallegos, que con la cría mulatera cuentan con un buen factor de riqueza, es necesario influirles y llevar a su ánimo, que no se desorienten, prescindiendo de las yeguas de vientre, bajo la impresión de lo ocurrido en otras regiones, sino que, por el contrario, procuren conservar las actuales yeguas de buen tipo y talla, y, a ser posible, aumentarlas en número y calidad, porque la producción de mulares tiene en perspectiva brillante porvenir.

La cría mulatera de Galicia, está notablemente influenciada, por la producción agrícola de las comarcas que se dedican a la recria del ganado lechal, pues la mayor o menor demanda, dependen de la disponibilidad de pajas de cereales, base de alimentación para esta recria de animales jóvenes, que de lechales son adquiridos en las ferias de esta región y similares del noroeste y norte de España.

Muchas de las zonas recriadoras, utilizan la recria de mulares con la sola ventaja de transformar las pajas sobrantes y de escaso valor en estiércol, que precisan para fertilizar sus tierras de cultivo.

En algunas comarcas de la provincia de Lugo, la recria de mulares lechales, rinde al labrador saneados ingresos, cuando venden después de la recria estos animales de *quinzenos*, o de *treintenos*, o sea de más de un año o más de dos.

Esta práctica ganadera, donde se disponga de un sobrante de **henos y pajás**, conviene implantarla, siempre que el mercado cotice los lechales en baja y los buenos ejemplares sean objeto de depreciación, lo que es frecuente a consecuencia de confabulaciones de los intermediarios.

Con objeto de contrarrestar las importaciones extranjeras de ganado híbrido, que, además de resultar caro, tiene el inconveniente grave de la aclimatación, ser menos rústico y sobrio que el producido en España, por la Dirección General de Ganadería se ha empezado a desarrollar un doble plan de fomento del ganado equino.

En dicho proyecto, se tiende a la mejora de las yeguas de vientre con los sementales caballares, procurando el aumento de la masa en los tipos corrientes y a que posean buenas proporciones, pues sabido es, que sin yeguas no es posible la producción mular.

Además de dotar las paradas oficiales de sementales adecuados, se facilitarán caballos reproductores a los paradiestras particulares que deseen cooperar a esta empresa, otorgándose a estos establecimientos los beneficios que se señalan a las paradas protegidas.

Para impulsar la producción mular, han sido adquiridos y se comprarán mu-

Resolutivo admirable

Así lo califican al **Resolutivo rojo Mata** cuantos veterinarios lo han empleado, porque con este magnífico preparado español obtienen siempre la resolución de los procesos crónicos de huesos, sinoviales y tendones con extraordinaria prontitud y sin dejar señal ninguna en la piel ni producir la más mínima dilación, razones por las cuales quien lo ha usado una vez ya no vuelve a recordarse de ninguno otro. Esto explica que cada día sea mayor la venta de tan excelente producto.

chos más, buen número de garañones de las razas catalana de Vich, leonesa-zamorana y andaluza, con lo que se estimulará la cría de esta clase de reproductores que tendía a desaparecer.

A cada estación pecuaria serán destinados el mayor número posible de garañones de la raza adecuada, que prestarán servicio con los sementales caballares en las paradas oficiales y al propio tiempo se facilitarán garañones a los paradiestras que deseen disfrutar de las ventajas de las paradas protegidas.

Corresponde, a los ganaderos, cooperar con el mayor entusiasmo a esta obra que proyecta la Dirección General de Ganadería, de fomentar paralelamente la cría caballar y la inular, para evitar que seamos tributarios del extranjero en una producción, que de haber sido encauzada como requiere, sería España actualmente, en vez de importadora, eminentemente exportadora.—*Juan Rof Codina.*

Los Colegios

El día de la Veterinaria.—Atendiendo a la indicación hecha por la A. N. V. E. a las Asociaciones provinciales veterinarias, unidas a ella como entidades colectivas, el pasado día 30 se han reunido en sesión extraordinaria la mayoría de dichas colectividades, acto que ha proporcionado en cada provincia,

como teníamos por descontado, un día de extraordinario júbilo, precursor del que ha de mantenerse durante la Asamblea, que mañana inaugura la A. N. V. E. en Madrid.

Los telegramas de adhesión y de cariño que en estos días hemos recibido, corroboran plenamente que el espíritu veterinario creado por el organizador de nuestra Clase, y fomentado desde las páginas de este periódico, está hoy más en pie que nunca y que, consciente de la responsabilidad colectiva que hoy corresponde a la Veterinaria, mantiene su entusiasmo como el primer día y espera rendir el fruto que la obra planteada reclama.

Agradecemos a todos la atención que han tenido y en nombre del Sr. Górdón Ordás, que con motivo del aniversario de creación de la Dirección General de Ganadería, ha recibido una elocuente manifestación telegráfica de cuanto se le estima, correspondemos a todos con nuestro afecto.

ALCÁNTARA, 29, provisional. - Teléfono 58074

ALCANTARA, 29, provisional. - Teléfono 58074

ALCANTARA, 29, provisional. - Teléfono 58074

Esta es la dirección del Laboratorio del *Instituto Veterinario Nacional S. A.*, en Madrid, a partir de primeros de Abril.

El Laboratorio del veterinario; Ciencia Veterinaria por técnicos veterinarios.

TALLERES TIPOGRÁFICOS Y ENCUADERNACIÓN RUIZ DE LARA

Se hacen toda clase de Obras, Revistas, Catálogos, Ilustraciones, Memorias, Periódicos, Carteles, Obligaciones, Cheques, Facturas, Circulares, Cartas, etc. Rebaja especial del 10 por 100 en los trabajos encargados por Veterinarios.

Aguirre, 6. CUENCA

Disposiciones oficiales

Ministerio de Agricultura —EXCEDENCIA.—Orden de 22 de mayo (*Gaceta* del 27).—Concede la excedencia voluntaria sin sueldo, por periodo no menor de un año ni mayor de diez, al inspector veterinario, con destino en el puerto de Aguilas (Murcia), don Fernando Guijo Sendrós.

Ministerio de la Guerra. —DESTINOS.—Orden Circular de 23 de mayo (*Diario Oficial* núm. 126).—Dispone que el personal del Cuerpo de Veterinaria militar, que figura en la siguiente relación, pase a servir el destino que en la misma se les señala:

Veterinario mayor: Don Pascual Martín Furriel, ascendido, de la Plana Mayor de la tercera Comandancia de Intendencia, a la Jefatura de Servicios Veterinarios de la Comandancia General de Canarias (F.).

Veterinarios primeros: Don Luis Dornaleteche Zabalza, del tercer Grupo de la segunda Comandancia de Sanidad, a la Jefatura de Servicios Veterinarios de la cuarta división orgánica (V.); don Pedro Carda Gómez, de la Sección Móvil de Evacuación Veterinaria de la primera brigada de Montaña, a la Escuela de Equitación militar (en plaza de superior categoría) (V.); don Pedro Flores Montero, de la Sección Móvil de Evacuación Veterinaria de la división de Caballería, al Depósito de Recria y Doma de Jerez (V.); don Luis Domenech Lafuente, de la Sección Móvil de Evacuación Veterinaria de la segunda brigada de Montaña, al Establecimiento de Cría Caballar del Protectorado (V.); don José Montero Montero, ascendido, del regimiento Cazadores de Caballería núm. 8, a disponible en la segunda división orgánica, y don Elias Hernández Muñoz, ascendido, del primer Grupo de la primera Comandancia de Intendencia, al regimiento de Artillería de Montaña núm. 2 (F.).

Veterinarios segundos: Don Federico Pérez Luis, de las Intervenciones Militares del Río, al regimiento de Artillería de Montaña núm. 2 (V.).

LIBROS UTILES

En la administración de este periódico se venden los siguientes libros a los precios que se indican: **HIGIENE Y TERAPÉUTICA DE LOS ANIMALES JÓVENES**, por don Francisco Hernández Aldabas, preciosa monografía, a dos pesetas; **LA RABIA**, por Gordón Ordás, monografía completa, con 257 citas bibliográficas, a cinco pesetas; **EL SABIO DON JUAN MANUEL. UN DESNUDO INTELECTUAL**, por Gordón Ordás, folleto crítico implacable de la ciencia del Sr. Díaz Villar, a dos pesetas; **ELEMENTOS DE HISTOLOGÍA GENERAL Y ESPECIAL VETERINARIA**, por don Abelardo Gallego y don Carlos Ruiz, obra única en su clase, a diez pesetas a los veterinarios y a ocho a los estudiantes suscriptores; **ELEMENTOS DE MATERIA MÉDICA VETERINARIA**, primer tomo, por don Moisés Calvo, a catorce pesetas, y **LEY Y REGLAMENTO DE EPIZOOTIAS**, edición oficial de la Casa Reus, a dos pesetas en Madrid y dos cincuenta en provincias. Pedidos, acompañados de su importe, a *Santa Engracia, 100-2.º, B, Madrid 3.*

VUELTA AL SERVICIO.—Orden de 28 de mayo (D. O. núm. 127).—Teniendo en cuenta que el veterinario primero don Serafín Tesauro Salgado, en situación de reemplazo por enfermo se halla útil para el servicio, este Ministerio ha resuelto que el mencionado oficial vuelva a activo, quedando disponible en dicha división hasta que le corresponda ser colocado, con arreglo a lo que determina la circular de 7 de abril último (D. O. núm. 83).

Informaciones oficiales

Vacantes.—La *Gaceta* del 26 del corriente publica como vacantes, las siguientes plazas de inspectores municipales veterinarios para que, conforme a las disposiciones vigentes sean provistas en propiedad. Las instancias, en papel de octava clase, deberán dirigirse dentro de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en la *Gaceta*, al señor alcalde presidente del Ayuntamiento, capitalidad del partido:

Municipios que integran el partido veterinario	Capitalidad del partido	Provincia	Partido judicial	Causa de la vacante	Censo de población
Boquiñeni.....	Boquiñeni ..	Zaragoza	Borja.....	Renuncia....	1.065
Mestanza.....	Mestanza	Ciudad Real	Almodóvar	Dimisión....	3.595
Coaña	Coaña	Oviedo	Castropol	"	5.430
Santander (Tres plazas vacantes).	Santander	Santander	Idem	Estar interina	83.117
Cabrillanes.....	Cabrillanes	León	Murias	Interina....	1.939
Calzada de Don Diego.....	Calzada de Don Diego	Salamanca...	Idem	Idem	625
Centenera y Lupiana, agregado.....	Centenera	Guadalajara	Guadalajara	Renuncia....	892
Colunga.....	Colunga	Oviedo	Villaviciosa	Idem	8.117
Bocairente.....	Bocairente	Valencia	Onteniente	Dimisión....	3.851
Chilches	Chilches	Castellón	Nules	Interina....	1.316
Moncofar.....	Moncofar	Idem	Idem	Dimisión....	2.711
Castejón de Valdejasa.....	Castejón de Valdejasa	Zaragoza	Egea de los Caballeros	Idem	1.100
Villar de Tordesillas y Robadillo, agregado	Villar	Valladolid	Tordesillas	Nueva creación	387
Montemayor.....	Montemayor	Córdoba	La Rábida	Renuncia....	3.925
Meira.....	Meira	Lugo	Fonsagrada	Interina....	4.165
Oroso.....	Oroso	La Coruña	Ordes	Dimisión....	3.593
Albaida	Albaida	Valencia	Albaida	Excedencia	4.091

República y Ganadería

Una gran riqueza que la República ha de fomentar es la ganadería. El técnico de ella es el veterinario.

El INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A. y sus técnicos, están siempre a disposición de una y de otros.

Pedid sus sueros y vacunas:

Alcántara, 29, Madrid; Via Layetana, 13, Barcelona; Santa Lucía, 13, Badajoz

También hemos visto anunciadas en los *Boletines Oficiales* de las provincias respectivas, las siguientes inspecciones municipales veterinarias, para cubrirlas en propiedad:

—Santa Cruz de la Zarza (Toledo), servida interinamente hace más de diez y seis meses, servicios unificados, sueldo anual 1.500 pesetas. Instancias hasta el 18 de junio.

—Darnius (Gerona), servida interinamente. Instancias hasta el 19 de junio, no señala sueldo.

—Calrales (Oviedo), servicios unificados, con la dotación anual de 2.000 pesetas. Instancias hasta el 26 de junio.

—Valldemosa (Baleares), servida interinamente, con el haber de 1.300 pesetas anuales. Instancias hasta el 26 de junio.

Dotación anual por servicios ve- terinarios — Pesetas	Consejo gra- nadero		Reses porci- nas sacrificia- das en do- mesticos	Servicio de mercados o puestos	Otros servi- cios pecu- arios	Duración del concurso	Observaciones
	Cabezas	—					
1.600	2.000	*		Si.....	*	Treinta días	Servicios unificados
3.150	*	400		No.....	No.....	Idem.....	Idem.....
2.700	2.543	*		*	No.....	Idem.....	Idem.....
3.000 cada una	45.000	220		No.....	Ferias, para- das.....	Idem.....	Servicios interinos preferentes.....
2.250	6.810	*		No.....	Ferias.....	Idem.....	Idem.....
1.720	6.000	260		Si.....	No.....	Idem.....	Residencia en Bar- badillo.....
1.300	1.736	30		Si.....	No.....	Idem.....	Residencia en Cen- tenera.....
2.062	3.500	*		No.....	Si.....	Idem.....	Servicios unificados
1.350	1.785	30		Si.....	No.....	Idem.....	Idem.....
1.200	300	*		*	No.....	Idem.....	Idem.....
1.370	*	20		No.....	No.....	Idem.....	Idem.....
1.380	2.400	*		Si.....	No.....	Idem.....	Idem.....
1.294	1.400	47		Si.....	No.....	Idem.....	Residencia en Villar
3.600	6.500	500		No.....	Ferias.....	Idem.....	Servicios unificados
2.200	3.700	100		No.....	Ferias.....	Idem.....	Idem.....
1.550	6.200	140		No.....	Paradas.....	Idem.....	Idem.....
3.000	418	100		Si.....	No.....	Idem.....	Idem.....

Histología veterinaria

Los «Elementos de histología general y especial veterinaria», recogidos por don Carlos Ruiz en un cursillo del inolvidable profesor Abelardo Gallego y publicados por esta empresa con más de cien fotografiados, constituyen la única obra en que los estudiantes pueden conocer dicha asignatura, siendo para ellos de ocho pesetas el precio de cada ejemplar, libre de gastos de franqueo, y de diez pesetas para los veterinarios.

Pedidos a la Administración de LA SEMANA VETERINARIA, Santa Engracia, 100 2º, B.—MADRID-3.

—Alcácer (Valencia), dotación anual 2.000 pesetas. Instancias hasta el 27 de junio.

—Requena (Valencia), servida interinamente, con la dotación anual de 2.150 pesetas. Instancias hasta el 27 de junio.

—Miranda (Oviedo), servicios unificados, con el sueldo anual de 4.170 pesetas, más el reconocimiento sanitario de las reses de cerda que se sacrificuen ca-

da año y los derechos que devenguen por el reconocimiento de ganado vacuno y lanar cuando sean requeridos para ello por sus dueños. Instancias hasta el 27 de junio.

Gacetillas

LA ASAMBLEA DE LA A. N. V. E.—Ante la insistencia de varios Establecimientos industriales veterinarios, deseosos de obsequiar a los compañeros y familiares que concurran a la Asamblea conmemorativa, próximo a celebrarse, el

TENAZA PATENTADA DEL DOCTOR ESCHINI

Más sencilla, de más fácil manejo, no se hacen heridas, es de efectos seguros, y de esto salgo responsable, y el animal puede trabajar seguidamente. Sirve para la castración incruenta de equinos, bovinos y ovinos.

Se manda inmediatamente por ferrocarril a reembolso por



Modelo 1927, hoy 1931

240 pesetas el modelo de 1927 hoy 1931, por su modificación

Dirigirse a don Isaac Perales, veterinario en Chiva (Valencia).

HERNIO-COMPRESSORE DEL DOCTOR ESCHINI

Este instrumento sirve para la operación, sin sangre, de las hernias reducibles, es de uso muy fácil y de efecto seguro.

Precio 44 pesetas, franco de portes, envío por correo. Pago adelantado.

AGUJA-CORCHETE ESCHINI

Sirve para el cierre de la vulva, en los casos de prolapsos y es muy práctico y económico.

Precio de seis corchetes y una aguja: 10 pesetas; se manda por correo certificado, franco de portes. Pago adelantado.

Comité Central Directivo se ha visto precisado a modificar el programa oficial ya publicado, en el sentido de que, las conferencias que habían de pronunciarse por la tarde, se darán en los mismos días que están anunciadas, a las diez y media de la noche, en el local del Colegio de Veterinarios, San Bernardo, número 2, pral.

SOBRE VACANTES.—El Colegio Veterinario de Cáceres, nos dice con respecto al próximo anuncio como vacante, de la Inspección municipal veterinaria de Zorita, perteneciente a la citada provincia, que está desempeñada interinamente desde 1.º de febrero del pasado año, por el veterinario don Tomás Riego Blanco, quedando, por tanto, incluida, por lo que a su provisión en propiedad se refiere, a la orden de 31 de marzo último.

En igual caso se encuentra, según nos comunica el presidente del Colegio de Segovia, la vacante de Yanguas de Eresma, desempeñada interinamente desde hace tres años y medio por el titular que hoy la ocupa.

AGRADECIDO.—Nuestro querido amigo don José de Taranco, en atenta carta nos dice lo siguiente:

«Hoy ya repuesto de las lesiones sufridas y ante la imposibilidad de dirigirme a todos los que a mí lo han efectuado interesándose por mi estado en virtud del accidente de automóvil sufrido, le agradecería tuviese la bondad de hacerlo así constar en *LA SEMANA*, con mi más sincero reconocimiento.»

Queda complacido y por nuestra parte le felicitamos por su restablecimiento.

CURSO DE APICULTURA.—Continúa desarrollándose con extraordinario éxito el curso de apicultura, organizado por la Dirección General de Ganadería. El entu-

Retenga bien estas señas

ALCANTARA, 29, PROVISIONAL. - TELEFONO 58074

El INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A., ha trasladado su Laboratorio principal de producción a MADRID. Desde primeros de ABRIL quedó instalado en *Alcántara, 29, provisional*.

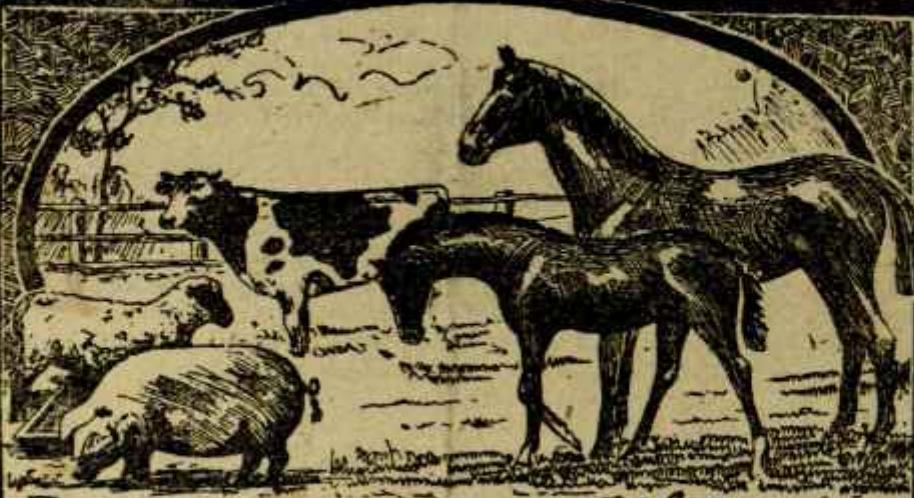
Sus Depósitos y Laboratorios de Análisis, siguen en:

BARCELONA: VIA LAYETANA, 13, 1.^o - TELEFONO 18663

BADAJOZ: SANTA LUCIA, 13, PRAL. - TELEFONO 226

siasmo de profesores y alumnos, revela claramente el acierto de los organizadores de este interesante curso, que no tardará en rendir los mejores frutos. Reiteramos nuestra felicitación a cuantos intervienen en él.

CAMBIOS DE RESIDENCIA.—Rogamos a nuestros lectores que al comunicarnos sus traslados de unos pueblos a otros, nos indiquen no solamente el pueblo y provincia a donde van, sino también el pueblo y provincia donde estaban. Este último dato, tan esencial, lo olvidan casi todos y con ello ocasionan a la administración un gran trabajo innecesario. Con frecuencia ocurre, además, que dos o más suscriptores tengan el mismo nombre, y entonces la confusión sube de punto. Y si los suscriptores que cambian de pueblo son estudiantes, deben manifestar otro dato, y es el de la Escuela Veterinaria a que pertenecen. Como ningún trabajo cuesta hacer esto a los interesados, y a nosotros nos facilitaría considerablemente la labor de cambios, esperamos ser diligentemente complacidos.

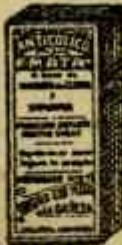


ESPECIALIDADES ESPAÑOLAS DE VETERINARIA

Preparados registrados



SERICOLINA PURGANTE INYECTABLE



Anticólico
F. MATA

Cureza rápida
a insuficiencias
en todo tipo
de gases



RESOLUTIVO
ROJO MATA



VELOX

Hemostático potente
Cureza rápida
Poderoso antidiáfrago
E.P.A.
Masa - Barniz - Líquido

Exijanse envases originales

HUESTRAS A DISPOSICIÓN DE LOS PROFESORES
QUE LO SOLICITEN DIRIGIENDOSE AL AUTOR.

GONZALDO F. MATA
LA BANEDA (LEÓN)